## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número INT/MP/3/2025, del presupuesto en vigor, mediante suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nombela, 18 de junio de 2025.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

*N.º I.-3112*

Código de verificación: **2025.00003112**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**